

En lugar de acudir a la vía judicial ¿por qué no resolver la controversia a través de la mediación? Se trata de un sistema de resolución alternativa de litigios en el que un mediador ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo. La Administración y los profesionales de la justicia de Estonia conocen las ventajas de la mediación.

#### ¿A quién acudir?

La mediación se refiere a las actuaciones de los mediadores y organismos de mediación en asuntos civiles. La mediación se rige por la Ley de mediación (*Lepitusseadus*), que se promulgó para transponer al ordenamiento estonio la Directiva 2008/52/CE, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Con arreglo a la Ley de mediación, puede ejercer de mediador cualquier persona física a la que las partes hayan pedido que actúe como mediador. Los abogados y notarios también pueden actuar como mediadores. La Ley contempla asimismo que un órgano administrativo estatal o local ejerza de mediador. Puede consultarse la lista de notarios en la [página web](#) del Consejo del Notariado (*Notarite Koja*).

En la [página web](#) del Consejo de la Abogacía de Estonia (*Eesti Advokatuuri*) figura la lista de abogados dispuestos a actuar como mediadores.

También se puede contactar con las siguientes organizaciones no gubernamentales:

**Colegio de Mediadores de Estonia**, que solo ofrece información en estonio e inglés.

**Unión Estonia para el Bienestar del Menor** (*Eesti Lastekaitse Liit*), organización sin ánimo de lucro que defiende los derechos del menor. Entre sus actividades se encuentran el asesoramiento a padres que desean divorciarse o separarse, animándoles a utilizar los servicios de un mediador a fin de proteger el interés de sus hijos. La Unión Estonia organiza sesiones de formación sobre la mediación familiar.

La **Asociación Estonia de Seguros** (*Eesti Kindlustusseltside Liit*) ha creado la figura del mediador de seguros para ocuparse de los conflictos entre los tomadores de seguros y las compañías de seguros y sus agentes.

La Comisión de Derechos de Autor (*autoriõiguse komisjon*) creada en el Ministerio de Justicia (*Justiitsministeerium*) es un organismo de mediación en el sentido del artículo 19 de la Ley de mediación. La Comisión se ocupa de las solicitudes relativas a las medidas que deban aplicarse para permitir la libre utilización, en determinados supuestos, de una obra o elemento análogo protegido por derechos de autor.

De conformidad con la Ley de regulación de los conflictos colectivos laborales (*kollektiivse töötüli lahendamise seadus*), las partes pueden recurrir al Mediador Público (*riiklik lepitaja*) en caso de conflicto colectivo laboral (conflicto sobre las condiciones de un convenio colectivo). El Mediador Público es un experto imparcial que ayuda a las partes implicadas en un conflicto laboral a llegar a un acuerdo. El Mediador Público para los conflictos colectivos es Meelis Virkebau; correo electrónico: meelis.virkebau@riikliklepitaja.ee. Puede encontrarse más información en la [página web](#) del Mediador Público.

En algunos casos, el mediador puede ser el canciller de Justicia (*õiguskantsler*). Aunque la ley reguladora de las funciones del canciller de Justicia no utiliza el concepto de Defensor del Pueblo, este canciller también desempeña funciones de Defensor del Pueblo al controlar que los organismos de la Administración respeten los derechos y libertades fundamentales de las personas y los principios de buena gobernanza, así como al supervisar a las Administraciones locales, las personas jurídicas de Derecho público y las entidades privadas que desempeñan funciones públicas. Desde 2011, el canciller de Justicia desempeña también funciones de Defensor del Pueblo con respecto a los niños, con arreglo al artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y se ha ocupado de la mediación en controversias sobre discriminación. Puede encontrarse más información en la [página web](#) de la Secretaría del Canciller de Justicia (*Õiguskantsleri Kantselei*).

#### ¿En qué ámbitos es posible o más frecuente recurrir a la mediación?

El procedimiento de mediación regulado en la Ley de mediación se puede emplear, por lo general, para la resolución de todos los litigios civiles cuyo objeto litigioso sea disponible. No existen estadísticas comparadas, pero probablemente la mediación es más frecuente en el ámbito del Derecho de familia.

El canciller de Justicia resuelve los conflictos en materia de discriminación en los casos en que una persona declara haber sido discriminada por razón de su sexo, raza, nacionalidad (origen étnico), color, lengua, origen, religión, creencias políticas o de otro tipo, situación social o económica, edad, minusvalía, orientación sexual u otras características previstas en la ley. Los mediadores también pueden actuar en caso de que se infrinjan los derechos fundamentales.

El Mediador Público actúa como mediador en los conflictos colectivos laborales.

#### ¿Hay normas específicas que cumplir?

En el ordenamiento jurídico estonio, el recurso a la mediación es, por lo general, voluntario. Las reglas de la mediación y las condiciones para que el acuerdo de mediación sea aplicable se establecen en la [Ley de mediación](#).

El **Código Procesal Civil** (*tsiviilkohtumenetluse seadustik*) contiene una disposición especial que prevé la mediación por un juez en los casos en que un progenitor infrinja el régimen de visitas. Con arreglo al artículo 563 de dicho Código, a instancia de uno de los progenitores, el órgano jurisdiccional puede convocar a ambos progenitores para resolver el conflicto por medio de un acuerdo. El órgano jurisdiccional convoca a los progenitores a comparecer en persona y les informa de las posibles consecuencias jurídicas (multa o privación de libertad) si no comparecen.

El Código Procesal Civil también dispone lo siguiente: si el órgano jurisdiccional lo considera necesario para la resolución del asunto, habida cuenta de los hechos y de las circunstancias del asunto, puede obligar a las partes a someterse a mediación con arreglo al procedimiento dispuesto en la Ley de mediación.

El Reglamento del mediador de seguros de la Asociación Estonia de Seguros se puede consultar en este [enlace](#).

La mediación del canciller de Justicia está regulada en la Ley sobre el Canciller de Justicia (*õiguskantsleri seadus*). La resolución de conflictos colectivos laborales, las actividades del Mediador Público y los derechos y obligaciones de las partes en este procedimiento se rigen por la Ley de regulación de los conflictos colectivos laborales.

Las características específicas del procedimiento de mediación llevado a cabo por la Comisión de Derechos de Autor se establecen en la Ley de derechos de autor.

#### Información y formación

La información sobre los mediadores que ejercen con arreglo a la Ley de mediación, especialmente los notarios y abogados, se encuentra en las páginas web de las personas que ejercen de mediadores. Puede consultarse la lista de notarios en la [página web](#) del Consejo del Notariado (*Notarite Koja*). En la [página web](#) del Consejo de la Abogacía de Estonia figura una lista de abogados que también ejercen de mediadores.

La información sobre las actividades del canciller de Justicia como Defensor del Menor puede consultarse en la [página web](#) del canciller de Justicia; en la misma [página web](#) puede encontrarse información sobre la mediación en litigios por discriminación.

La información sobre las actividades del Mediador Público se encuentra en la [página web](#) del Mediador Público.

La formación de los mediadores la imparte el sector privado (p. ej., el Colegio de Mediadores) y no se rige por ninguna normativa específica.

#### **Coste de la mediación**

La mediación regulada en la Ley de mediación no es gratuita; su coste depende del acuerdo entre el mediador y las partes.

Si el órgano jurisdiccional ha propuesto a las partes que sometan el asunto a un mediador o las ha obligado a participar en el procedimiento de mediación previsto en la Ley de mediación, la parte que no pueda costearse el procedimiento debido a su situación económica, o que solo pueda hacerlo en parte o a plazos, puede solicitar, en concepto de asistencia jurídica gratuita, una exención parcial o total del coste del procedimiento de mediación a expensas del Estado.

Si el canciller de Justicia actúa como mediador no se pagan sus servicios. Sin embargo, puede haber gastos adicionales derivados del procedimiento de mediación. El canciller de Justicia decide quién debe pagar estos gastos.

La resolución de conflictos colectivos laborales por el Mediador Público también es un servicio gratuito. Los gastos derivados de la resolución de un conflicto colectivo laboral corren a cargo de la parte perdedora o se dividen de mutuo acuerdo entre las partes.

El organismo contractual de la Asociación Estonia de Seguros cobra una tasa administrativa de 50 EUR y el mediador de seguros unos honorarios de 160 EUR; con las cotizaciones a la Seguridad Social y de seguro de desempleo este importe asciende a 214,08 EUR. Si la mediación no tiene éxito, únicamente debe pagarse la mitad de los honorarios del mediador de seguros.

#### **¿Se puede ejecutar un acuerdo de mediación?**

De conformidad con la Ley de mediación, el acuerdo celebrado como consecuencia de un procedimiento de mediación puede ejecutarse si ha sido declarado ejecutable a instancia de parte (artículos 627 *bis* y 627 *ter* del Código Procesal Civil). Un notario también puede declarar ejecutorio un acuerdo de mediación en el que el mediador haya sido un notario o abogado con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley del notariado. Las normas especiales que regulan la ejecutoriedad de un acuerdo sobre el procedimiento relativo a las visitas con respecto a un menor se establecen en el artículo 563 del Código Procesal Civil.

Los acuerdos de mediación en los que interviene el canciller de Justicia tienen consideración de títulos ejecutivos.

El acuerdo alcanzado por el Mediador Público para resolver un conflicto laboral colectivo es obligatorio para ambas partes y válido a partir de la fecha de su firma, a menos que se convenga otra fecha para que empiece a desplegar efectos. No obstante, este tipo de acuerdo no constituye un título ejecutivo.

Última actualización: 14/01/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.